



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 21975/2024
ANT.: Solicitud N° 2037323 del 16/09/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 26/09/2024**

**DE : JUAN VIDAL VARGAS
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS TARAPACA S.A.
RUT 761430246
IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N° 2037323 del 16/09/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente:

1.Actualiza Planta Profesional PAD, incorpora:

D.José Gastón Prieto Glaser, RUT [REDACTED]. Posee título profesional de Médico Cirujano. Posee título de especialista en Otorrinolaringología, según Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

2.Actualiza Prestaciones PAD, agrega:

2501014	ENFERMEDAD CRONICA DE LAS AMIGDALAS	2501015	VEGETACIONES ADENOIDES
-------------------------	--	----------------	-------------------------------

3.Actualiza datos de contacto, agrega nuevo contacto telefónico 9 88551185.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JUAN VIDAL VARGAS
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JVV / JVV / JMR / sva
DISTRIBUCIÓN:

27/9/24, 12:12

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS TARAPACA S.A. (JBETANCOURT@CLINICATARAPACA.CL)
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL ALTO HOSPICIO
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA
SUCURSAL IQUIQUE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

QkWbqEm6

Código de Verificación

